



RADICADO 05266-31-10-002-2018-00181-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de los interesados, la respuesta de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-, mediante el cual informan que se puede continuar con el presente trámite liquidatorio.

En consecuencia, en firme el presente auto se procederá a resolver sobre el trabajo de partición presentado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

C.N.

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 51
Fijado hoy, 19 de mayo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria